

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N°08-2023

I. ASISTENCIA E INSTALACION DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Ica, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, sito Av. Los Maestros s/n Panamericana Sur Km.305, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, presidido por el Dr. Ing. Reymundo Calderón Pino, en su condición de Decano (i), contando con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Asistencia
NAVARRETE SENDA, Eduardo Antonio	Miembro	Asistió
CUBA ACASIETE, Roberto	Miembro	Asistió
HERNANDEZ HERNANDEZ, Primitivo Bacilio	Miembro	Asistió
GONZALES ALLAUJA, Percy Abel	Miembro	Asistió
CHAVEZ ESPINOZA, José Armando	Miembro	Asistió
VÁZQUEZ MORALES, Héctor Ilich	Miembro	Asistió
RIVAS CONDEÑA, Víctor Abel	Miembro	Asistió
VALENCIA HUAYTA, José Fernando	Miembro	Asistió

Contando con el quorum necesario, se instala la sesión del Consejo de Facultad a fin de tratar los temas de agenda.

Asimismo, participo como invitado el señor Pacheco Casavilca, Zenon Eusebio, Jefe de la Unidad de Investigación, el señor Donayre Pasache, Jose Luis, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y el señor Arroyo Quispe, Victor Joel, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

II. AGENDA

1. Aprobación de grados y títulos.
2. Ratificación de actos resolutive emitidos con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
3. Rectificación de acto resolutivo convalidado en Consejo de Facultad a petición del señor Ccora Llalle, Ciro Vladimix.
4. Emergencia académica.
5. Encargatura del responsable de tutoría y otros.
6. Autorizar al Decano (i) la suscripción de cartas de intención y convenios.
7. Conformación de comisiones y comités.

III. DESPACHO

El señor Decano (i) pone de conocimiento a los miembros del Consejo de Facultad:

El ingreso de un memorial suscrito por seis docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga respecto a la solicitud de pronunciamiento de la máxima autoridad frente a procesos judiciales que afecten la estabilidad y vigencia de la facultad.

El ingreso del expediente N°068-2023-FIMEE-TD del señor NIÑO ESCOBAR ROGGER JAVIER, solicitando rectificar el texto del Oficio N°594-D-FIMEE-UNSLG-2021, e individualización de la Resolución Decanal N° 404-D-FIMEE-UNICA-2021.

Culminado con el despacho, el señor Decano (i) indica que quien desee una copia de dichos documentos puede solicitarlo mediante correo electrónico a la Oficina del Decanato.

IV. INFORMES

El señor Decano (i) da lectura a:

- 1) La Unidad de Investigación remite el Informe N°02-2023-FIMEE-UI respecto a la opinión respecto a plazos en procedimientos en materia de titulación.

- 2) El rectorado remite el Oficio N°513-2023-R-UNICA respecto a la devolución de expedientes contraídos en el Oficio N°287-2023-SG-UNICA para el levantamiento de observaciones y aprobación del órgano de gobierno de la facultad.
Culminado con el informe, el señor Decano (i) manifiesta que lo informado por la Unidad de Investigación y el rectorado pasara al Orden del Día.

V. PEDIDOS

- 1) El señor Cuba Acasiete, Roberto solicita oficializar al señor Franco Linares, Victor Rulman el requerimiento de las actas de las sesiones del Consejo de Facultad;
- 2) El jefe de la Unidad de Investigación solicita personal de apoyo para atender y regularizar el acervo documentario de la unidad pendiente de atención en el periodo de la pandemia; se requiere plazos de prórroga para la continuidad de la culminación del proyecto de tesis y del acto de sustentación tratándose de procedimientos iniciados a pedido de parte con aplicación del silencio administrativo positivo, entre diciembre de 2022 a junio de 2023; se requiere un ordenador portátil y gavetas para el registro de expedientes de grados y titulación;
- 3) El señor GONZALES ALLAUJA, Percy Abel manifiesta que apoya el pedido de la Unidad de Investigación respecto al personal de apoyo dándole viabilidad mediante un informe de sustento para la contratación de servicios requeridos;
- 4) El señor RIVAS CONDEÑA, Víctor Abel solicita una respuesta sobre el dictado de clases y evaluaciones debido a la Resolución Rectoral N°315-R-UNICA-2023 que suspende la presencialidad de las actividades académicas;
- 5) El director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica solicita que el Consejo de Facultad se pronuncie sobre la programación de los segundos exámenes parciales respecto a la presencialidad o virtualidad ante el interrogante de los estudiantes;
- 6) El señor Chavez Ezpinoza, Jose Armando solicita que se encargue a la potestad de decisión a la Comisión de Evaluación Estudiantil sobre la programación y evaluación de los segundos exámenes parciales con base a la vigencia de la Resolución Rectoral N°315-R-UNICA-2023-;

Culminado los pedidos, el señor Decano manifiesta que pasaran al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DIA

6.1. Grados y Títulos.

Por requerimiento del señor Decano (i), el jefe de la Unidad de Investigación (e) da lectura a la relación de expedientes para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, con la conformidad al proceso de trámite y verificación de los requisitos del área de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica (en adelante, el área de Grados y Títulos) conforme a los siguientes actos administrativos:

- i) El Oficio N°344-UI-FIME-UNICA-2023 de la Unidad de Investigación traslada los expedientes para obtención del grado académico de bachiller de los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica contraídos en el Informe N°030-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, el Informe N°033-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, el Informe N°036-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, y el Informe N°040-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023 del área de Grados y Títulos, detallados a continuación:

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°030-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO-DE EXPEDIENTE
1	20162570	ATAHUA ARONI ERMIS ELIAS	2016-II	10/09/2022	14/04/2023
2	20162572	CAMACHO MEDINA EDDY YOMAR	2016-II	10/09/2022	19/04/2023
3	20164851	CASTRO QUISPE MIGUEL ANGEL	2016-II	10/09/2022	14/04/2023

4	20162574	DORREGARAY ARROYO CARLOS JAMIL	2016-II	10/09/2022	14/04/2023
5	20161558	GUTIERRES FRANCO DILAN YAPHET	2016-I	10/09/2022	14/04/2023
6	20164044	TENORIO JURADO ERICK MARTIN	2016-II	10/09/2022	19/04/2023
7	20145546	TERAN SORIANO JUAN MANUEL	2014-II	11/04/2022	18/04/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20164083	HINOSTROZA CRISPIN SAMUEL IGNACIO	2016-II	06/09/2022	20/04/2023
2	20164096	LOPEZ CARHUAPUMA ANDY RAFAEL	2016-I	06/09/2022	19/04/2023
3	20161605	MARTINEZ GUERRA MANUEL JESUS	2016-I	06/09/2022	20/04/2023
4	20161620	SORIA HURTADO ALDAHIR ENRIQUE	2016-I	09/09/2022	20/04/2023

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°033-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	92222709	MUÑANTE HUARCAYA OSCAR ABRAHAM	1985	15/09/2022	25/04/2023
2	20164030	RIVERA DIAZ EDWINS GUILLERMO	2016-II	10/09/2022	25/04/2023
3	20145543	SERNAQUE FERNANDEZ MADISON NICK	2014-II	10/09/2022	25/04/2023
4	20164047	VENEGAS ROJAS ADOLFO	2016-II	10/09/2022	02/05/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20154120	PARIONA ALEJA LUIS MARCOS ANTONIO	2015-II	04/12/2021	20/04/2023

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°036-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20152149	VICENTE CARBAJO DIEGO ALBERTO	2015-I	02/03/2022	05/10/2023
2	20163999	HERNANDEZ ELORREAGA JOSE CARLOS	2016-II	10/09/2022	02/05/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20145575	ORTIZ RICRA JOSE LUIS	2014-II	06/09/2022	26/04/2023
2	20164112	QUISPE PINEDA JESUS JOSE	2016-II	09/09/2022	05/05/2023

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°040-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20162598	CHOQUE TALLA ARTURO	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
2	20161599	GUTIERREZ ESPINOZA HECTOR	2016-I	06/09/2022	03/01/2023

		ANTONIO			
3	20140958	HUAMAN HUARI JHANS GABRIEL	2014-I	06/07/2022	08/05/2023
4	20162602	HUAYTA SANTI LUIS CARLOS	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
5	20164115	RODRIGUEZ VERA EDSON PABEL	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
6	20164124	TITO CARRASCO CRISTHIAN ALEXANDER	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
7	20162613	TITO SANCHEZ FERNANDO GABRIEL	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
8	20162615	VALENCIA CARBAJAL JACKELINE NOEMI	2016-II	06/09/2022	08/05/2023

- ii) El Oficio N°373-UI-FIME-UNICA-2023 de la Unidad de Investigación traslada los expedientes para obtención del grado académico de bachiller de los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica contraídos en el Informe N°043-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, el Informe N°045-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, el Informe N°048-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, y el Informe N°051-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023 del área de Grados y Títulos, detallados a continuación:
El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°043-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20164848	CABRERA MAYURI LUIS DAVID	2016-II	10/09/2022	11/05/2023
2	20164040	SOSA HUACCHARAQUI GEORGE FARID	2016-II	10/09/2022	11/05/2023
3	20161560	HUAMACTO CARDENAS JOEL JOSE	2016-I	10/09/2022	11/05/2023
4	20155273	QUINO GUERRA GUSTAVO ENRIQUE	2015-II	13/09/2022	09/05/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20164049	ALTAMIRANO MUCHAYPIÑA PIERRE ALONSO	2016-II	06/09/2022	15/05/2023
2	20161590	CHAVEZ CABRERA MARÍA TERESA MELISSA	2016-I	06/09/2022	11/05/2023
3	20164058	CHINCHAY QUISPE YSAAC AARON	2016-II	09/09/2022	15/05/2023
4	20164071	DE LA CRUZ HUASASQUICHE JESUS ALEXANDER	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
5	20164073	DELGADO FORES JHOMAR	2016-II	06/09/2022	15/05/2023

El área de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°045-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20160444	DIAZ OSCCO JORGE OMAR	2016-I	10/09/2022	16/05/2023
2	20162588	ROMULO SANCHEZ ERICK ALBERTO	2016-II	10/09/2022	16/05/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20162606	MITMA VILCAS MICHAEL JASSIR	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
2	20164059	CHUQUIHUACCHA HUANCAHUARI KAREN EVELYN	2016-II	06/09/2022	26/04/2023
3	20164105	PACHAS MESIAS LUIS EMIR	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
4	20164107	PALOMINO LLACTA BRANDO LUIS	2016-II	06/09/2022	26/04/2023
5	20162609	PEREZ VENTURA ERICK JEANPIERO	2016-II	09/09/2022	11/05/2023

6	20164121	SUAREZ SANTOS DIEGO EDUARDO JESUS	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
---	----------	-----------------------------------	---------	------------	------------

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°048-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20163972	CARBAJAL HUANCAHUARI LUIS DANIEL	2016-II	10/09/2022	20/05/2023
2	20164001	HERNANDEZ LUQUE BRAYAN ALDAIR	2016-II	10/09/2022	22/05/2023
3	20161565	MARTINEZ DIAS GERARDO SALVADOR	2016-I	10/09/2022	22/05/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20145580	RAMOS RODRIGUEZ KELLY ISABEL	2014-II	20/10/2022	22/05/2023

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°051-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20163985	DONAYRE MUÑOZ LUIS ANGEL	2015-II	10/09/2022	11/05/2023
2	20163988	EVANAN CAQUIAMARCA JHAIL JHONATAN	2016-II	10/09/2022	25/05/2023
3	20163990	FLORES GARCIA NICK JEYSON STEVEN	2016-II	10/09/2022	11/05/2023
4	20161556	GELDRES PALOMINO FELIZ ALEXANDER	2016-I	10/09/2022	19/05/2023
5	20164869	ZEVALLOS MEDINA LUIS	2016-II	10/09/2022	25/05/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20142924	BENDEZU PALOMINO KEVIN VICTOR	2014- I	04/12/2021	25/05/2023

iii) El Oficio N°440-UI-FIME-UNICA-2023 de la Unidad de Investigación traslada los expedientes para obtención del grado académico de bachiller de los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica contraídos en el Informe N°059-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, detallados a continuación:

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°059-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20172317	ASTOCAZA ROQUE OSCAR ALBERTO	2017-I	01/02/2023	06/06/2023
2	20162571	AZABACHE ZUÑIGA ANDRE KIEFER	2016-II	10/09/2022	24/05/2023
3	20160439	BAUTISTA HERRERA CHARLIE CRISTHIAN	2016-I	10/09/2022	18/05/2023
4	20161553	FLORES HUERTAS JOSE MARTIN	2016-I	02/02/2023	05/06/2023
5	20150859	GUTIERREZ CUADROS ALBERTH	2015-I	02/03/2022	19/04/2023
6	20172319	HERNANDEZ HERNANDEZ CESAR ADRIAN	2017-I	06/09/2023	06/06/2023
7	20171240	HUARCAYA MONTERO ALDAIR DAVID	2017-I	02/02/2023	05/06/2023
8	20155265	NAVARRO FLORES EULER JHONATAN	2015-II	02/03/2022	01/06/2023
9	20135642	PALOMINO ESPINOZA CRISTOFER PERCY	2013-II	23/07/2022	01/06/2023

10	20155272	PILLACA GARCIA CARLOS ALBERTO	2015-II	10/09/2022	01/06/2023
11	20172335	SAAVEDRA QUISEL BRAYAN ALDAIR	2017-I	01/02/2022	06/06/2023
12	20154103	SERNA RAYMUNDO EDWINANDRES	2015-II	06/09/2022	15/05/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20162612	TENORIO ARIAS HECTOR LUIS	2016-II	09/09/2022	05/06/2023
2	20150877	BELLIDO ALVA PABLO CESAR	2015-I	10/03/2021	07/06/2023
3	20152153	BRAVO JIMENEZ CARLOS MARTIN	2015-I	10/03/2021	07/06/2023

iv) El Oficio N°453-UI-FIME-UNICA-2023 de la Unidad de Investigación traslada los expedientes para obtención del grado académico de bachiller de los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica contraídos en el Informe N°062-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, detallados a continuación:

El área de Grados y Títulos ha dado la conformidad al proceso de trámite y a la verificación de los requisitos para obtención del grado académico de bachiller modalidad automático de los expedientes contraídos en el Informe N°062-UGT-DI-FIMEE-UNICA-2023, presentados por los siguientes egresados del programa de estudios de ingeniería Mecánica y Eléctrica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20161544	CARRIZALES MOREYRA YHUL GABRIEL	2016-I	12/03/2022	16/06/2023
2	20164857	MANRIQUE ASCUE CARLOS ANTONIO	2016-II	10/09/2022	16/06/2023
3	20121956	ORE LOPEZ ODHAR DAIVAR	2012-I	10/09/2022	01/12/2022
4	20171267	SOTELO MUÑOZ BRYAN ALDHAIR	2017-I	02/02/2023	08/06/2023
5	20172685	TAQUIRE INCA SAUL JONAS	2017-I	02/03/2022	08/06/2023

Y, los egresados del programa de estudios de ingeniería electrónica:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20164874	CANCHARI SANTIAGO MIGUEL ANGEL	2016-II	01-02-2023	15/06/2023
2	20164055	CARRILLO ZEVALLOS VICTOR BELY	2016-I	09/09/2022	15/06/2023
3	20172345	CORILLA EHEVARRIA JHORDANO RICARDO	2017-I	01-02-2023	14/06/2023
4	20164068	CUETO GUTIERREZ DIEGO JOSE	2016-II	06/09/2022	14/06/2023
5	20172347	CURI ASTO JESUS ABELARDO	2017-I	01-02-2023	09/06/2023
6	20171283	ELIAS TELLO JUNIOR PAUL	2017-I	01-02-2023	08/06/2023
7	20164878	GARCIA TENORIO ANDRES ELIAS	2016-II	01-02-2023	20/06/2023
8	20171304	PACHECO NAVARRO ADZEM GIOVANI	2017-I	01-02-2023	14/06/2023
9	20164116	SANCHEZ ALMANZA BRHAYAN HEBERTH	2016-II	15-11-2022	15/06/2023

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 01-08-2023:

1. Aprobar los expedientes para la obtención del grado académico de bachiller, modalidad automático, en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de cuarenta y cuatro egresados del programa académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, nominados a continuación:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20172317	ASTOCAZA ROQUE OSCAR ALBERTO	2017-I	01/02/2023	06/06/2023
2	20162570	ATAHUA ARONI ERMIS ELIAS	2016-II	10/09/2022	14/04/2023
3	20162571	AZABACHE ZUÑIGA ANDRE KIEFER	2016-II	10/09/2022	24/05/2023
4	20160439	BAUTISTA HERRERA CHARLIE CRISTHIAN	2016-I	10/09/2022	18/05/2023
5	20164848	CABRERA MAYURI LUIS DAVID	2016-II	10/09/2022	11/05/2023
6	20162572	CAMACHO MEDINA EDDY YOMAR	2016-II	10/09/2022	19/04/2023

7	20163972	CARBAJAL HUANCAHUARI LUIS DANIEL	2016-II	10/09/2022	20/05/2023
8	20161544	CARRIZALES MOREYRA YHUL GABRIEL	2016-I	12/03/2022	16/06/2023
9	20164851	CASTRO QUISPE MIGUEL ANGEL	2016-II	10/09/2022	14/04/2023
10	20160444	DIAZ OSCCO JORGE OMAR	2016-I	10/09/2022	16/05/2023
11	20163985	DONAYRE MUÑOZ LUIS ANGEL	2015-II	10/09/2022	11/05/2023
12	20162574	DORREGARAY ARROYO CARLOS JAMIL	2016-II	10/09/2022	14/04/2023
13	20163988	EVANAN CAQUIAMARCA JHAIL JHONATAN	2016-II	10/09/2022	25/05/2023
14	20163990	FLORES GARCIA NICK JEYSON STEVEN	2016-II	10/09/2022	11/05/2023
15	20161553	FLORES HUERTAS JOSE MARTIN	2016-I	02/02/2023	05/06/2023
16	20161556	GELDRES PALOMINO FELIZ ALEXANDER	2016-I	10/09/2022	19/05/2023
17	20161558	GUTIERRES FRANCO DILAN YAPHET	2016-I	10/09/2022	14/04/2023
18	20150859	GUTIERREZ CUADROS ALBERTH	2015-I	02/03/2022	19/04/2023
19	20163999	HERNANDEZ ELORREAGA JOSE CARLOS	2016-II	10/09/2022	02/05/2023
20	20172319	HERNANDEZ HERNANDEZ CESAR ADRIAN	2017-I	06/09/2023	06/06/2023
21	20164001	HERNANDEZ LUQUE BRAYAN ALDAIR	2016-II	10/09/2022	22/05/2023
22	20161560	HUAMACTO CARDENAS JOEL JOSE	2016-I	10/09/2022	11/05/2023
23	20171240	HUARCAYA MONTERO ALDAIR DAVID	2017-I	02/02/2023	05/06/2023
24	20164857	MANRIQUE ASCUE CARLOS ANTONIO	2016-II	10/09/2022	16/06/2023
25	20161565	MARTINEZ DIAS GERARDO SALVADOR	2016-I	10/09/2022	22/05/2023
26	92222709	MUÑANTE HUARCAYA OSCAR ABRAHAM	1985	15/09/2022	25/04/2023
27	20155265	NAVARRO FLORES EULER JHONATAN	2015-II	02/03/2022	01/06/2023
28	20121956	ORE LOPEZ ODHAR DAIVAR	2012-I	10/09/2022	01/12/2022
29	20135642	PALOMINO ESPINOZA CRISTOFER PERCY	2013-II	23/07/2022	01/06/2023
30	20155272	PILLACA GARCIA CARLOS ALBERTO	2015-II	10/09/2022	01/06/2023
31	20155273	QUINO GUERRA GUSTAVO ENRIQUE	2015-II	13/09/2022	09/05/2023
32	20164030	RIVERA DIAZ EDWINS GUILLERMO	2016-II	10/09/2022	25/04/2023
33	20162588	ROMULO SANCHEZ ERICK ALBERTO	2016-II	10/09/2022	16/05/2023
34	20172335	SAAVEDRA QUISEL BRAYAN ALDAIR	2017-I	01/02/2022	06/06/2023
35	20154103	SERNA RAYMUNDO EDWIN ANDRES	2015-II	06/09/2022	15/05/2023
36	20145543	SERNAQUE FERNANDEZ MADISON NICK	2014-II	10/09/2022	25/04/2023
37	20164040	SOSA HUACCHARAQUI GEORGE FARID	2016-II	10/09/2022	11/05/2023
38	20171267	SOTELO MUÑOZ BRYAN ALDHAIR	2017-I	02/02/2023	08/06/2023
39	20172685	TAQUIRE INCA SAUL JONAS	2017-I	02/03/2022	08/06/2023
40	20164044	TENORIO JURADO ERICK MARTIN	2016-II	10/09/2022	19/04/2023
41	20145546	TERAN SORIANO JUAN MANUEL	2014-II	11/04/2022	18/04/2023
42	20164047	VENEGAS ROJAS ADOLFO	2016-II	10/09/2022	02/05/2023
43	20152149	VICENTE CARBAJO DIEGO ALBERTO	2015-I	02/03/2022	05/10/2023
44	20164869	ZEVALLOS MEDINA LUIS	2016-II	10/09/2022	25/05/2023

2. Aprobar los expedientes para la obtención del grado académico de bachiller, modalidad automático, en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de cuarenta egresados del programa académico de Ingeniería Electrónica, nominados a continuación:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO	INGRESO DE EXPEDIENTE
1	20164049	ALTAMIRANO MUCHAYPIÑA PIERRE ALONSO	2016-II	06/09/2022	15/05/2023
2	20150877	BELLIDO ALVA PABLO CESAR	2015-I	10/03/2021	07/06/2023
3	20142924	BENDEZU PALOMINO KEVIN VICTOR	2014-I	04/12/2021	25/05/2023
4	20152153	BRAVO JIMENEZ CARLOS MARTIN	2015-I	10/03/2021	07/06/2023
5	20164874	CANCHARI SANTIAGO MIGUEL ANGEL	2016-II	01-02-2023	15/06/2023
6	20164055	CARRILLO ZEVALLOS VICTOR BELY	2016-I	09/09/2022	15/06/2023
7	20161590	CHAVEZ CABRERA MARÍA TERESA MELISSA	2016-I	06/09/2022	11/05/2023
8	20164058	CHINCHAY QUISPE YSAAC AARON	2016-II	09/09/2022	15/05/2023
9	20162598	CHOQUE TALLA ARTURO	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
10	20164059	CHUQUIHUACCHA HUANCAHUARI KAREN EVELYN	2016-II	06/09/2022	26/04/2023
11	20172345	CORILLA EHEVARRIA JHORDANO RICARDO	2017-I	01-02-2023	14/06/2023

12	20164068	CUETO GUTIERREZ DIEGO JOSE	2016-II	06/09/2022	14/06/2023
13	20172347	CURI ASTO JESUS ABELARDO	2017-I	01-02-2023	09/06/2023
14	20164071	DE LA CRUZ HUASASQUICHE JESUS ALEXANDER	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
15	20164073	DELGADO FORES JHOMAR	2016-II	06/09/2022	15/05/2023
16	20171283	ELIAS TELLO JUNIOR PAUL	2017-I	01-02-2023	08/06/2023
17	20164878	GARCIA TENORIO ANDRES ELIAS	2016-II	01-02-2023	20/06/2023
18	20161599	GUTIERREZ ESPINOZA HECTOR ANTONIO	2016-I	06/09/2022	03/01/2023
19	20164083	HINOSTROZA CRISPIN SAMUEL IGNACIO	2016-II	06/09/2022	20/04/2023
20	20140958	HUAMAN HUARI JHANS GABRIEL	2014-I	06/07/2022	08/05/2023
21	20162602	HUAYTA SANTI LUIS CARLOS	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
22	20164096	LOPEZ CARHUAPUMA ANDY RAFAEL	2016-I	06/09/2022	19/04/2023
23	20161605	MARTINEZ GUERRA MANUEL JESUS	2016-I	06/09/2022	20/04/2023
24	20162606	MITMA VILCAS MICHAEL JASSIR	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
25	20145575	ORTIZ RICRA JOSE LUIS	2014-II	06/09/2022	26/04/2023
26	20164105	PACHAS MESIAS LUIS EMIR	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
27	20171304	PACHECO NAVARRO ADZEM GIOVANI	2017-I	01-02-2023	14/06/2023
28	20164107	PALOMINO LLACTA BRANDO LUIS	2016-II	06/09/2022	26/04/2023
29	20154120	PARIONA ALEJA LUIS MARCOS ANTONIO	2015-II	04/12/2021	20/04/2023
30	20162609	PEREZ VENTURA ERICK JEANPIERO	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
31	20164112	QUISPE PINEDA JESUS JOSE	2016-II	09/09/2022	05/05/2023
32	20145580	RAMOS RODRIGUEZ KELLY ISABEL	2014-II	20/10/2022	22/05/2023
33	20164115	RODRIGUEZ VERA EDSON PABEL	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
34	20164116	SANCHEZ ALMANZA BRHAYAN HEBERTH	2016-II	15-11-2022	15/06/2023
35	20161620	SORIA HURTADO ALDAHIR ENRIQUE	2016-I	09/09/2022	20/04/2023
36	20164121	SUAREZ SANTOS DIEGO EDUARDO JESUS	2016-II	09/09/2022	11/05/2023
37	20162612	TENORIO ARIAS HECTOR LUIS	2016-II	09/09/2022	05/06/2023
38	20164124	TITO CARRASCO CRISTHIAN ALEXANDER	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
39	20162613	TITO SANCHEZ FERNANDO GABRIEL	2016-II	06/09/2022	08/05/2023
40	20162615	VALENCIA CARBAJAL JACKELINE NOEMI	2016-II	06/09/2022	08/05/2023

3. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.2 Ratificación de actos resolutivos emitidos con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El señor Decano (i) da lectura al Proveido N°498-2023-SUNEDU-02-15-02 del 17 de mayo de 2023 emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria respecto a su inscripción en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias, de Instituciones y Escuelas de Educación Superior, a partir de ello, con la finalidad de darle continuidad a la gestión universitaria de la facultad a emitido trece (13) actos resolutivos de encargatura de órganos de línea, comisiones y comités establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones, y Manual de Organizaciones y Funciones de la facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. Asimismo señalo haber emitido nueve (9) actos resolutivos en materia de titulación como aprobación de proyecto y de designación de jurado revisor, y cuatro (4) actos resolutivos de exámenes de subsanación. Por tanto, requiere la convalidación de los actos resolutivos conforme a las normativas internas vigentes.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 02-08-2023:

1. Convalidar en todos sus extremos los trece (13) actos resolutivos emitidos por el Decano (i) con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de las encargaturas de órganos de línea, comisiones y comités establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones, y Manual de Organizaciones y Funciones de la facultad.
2. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.3 Rectificación de acto resolutivo convalidado por el Consejo de Facultad.

El señor Decano (i) da lectura a la solicitud del señor CORA LLALLE, CIRO VLADIMIX identificado con DNI N° 44007226 bachiller en Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, expone que debido a un error en la escritura de su nombre en la Resolución Decanal N°177-D-FIMEE-UNICA-2021, se observa en el Registro Nacional de Grados y Títulos su nombre como CORA LLALLE, CIRO VLADIMIR, por lo que solicita la rectificación de su nombre para su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos. En principio, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 21 de julio de 2021 acuerda convalidar en vía de regularización administrativa los grados académicos de bachiller emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019 en el que fue Decano el Dr. Jose Luis Donayre Pasache, según relación de doscientos noventa y seis grados académicos que se detalla: CCORA LLALLE CIRO VLADIMIR emitiéndose la Resolución Decanal N°177-D-FIMEE-UNICA-2021 del 24 de julio de 2021. El referido acto resolutivo es ratificado en Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2021 mediante la Resolución Rectoral N°1794-R-UNICA-2021.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 03-08-2019:

1. Ratificar el artículo 1 de la Resolución Decanal N°177-D-FIMEE-UNICA-2021 del 24 de julio de 2021, de la siguiente manera:

DICE:

Artículo 1.- Convalidar, en vía de regularización administrativa los grados académicos de bachiller emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019 en el que fue Decano el Dr. Jose Luis Donayre Pasache, según relación de doscientos noventa y seis grados académicos que se detalla:

52	CCORA LLALLE CIRO VLADIMIR	R.D.012-2019
----	----------------------------	--------------

DEBE DECIR:

Artículo 1.- Convalidar, en vía de regularización administrativa los grados académicos de bachiller emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019 en el que fue Decano el Dr. Jose Luis Donayre Pasache, según relación de doscientos noventa y seis grados académicos que se detalla:

52	CCORA LLALLE CIRO VLADIMIX	R.D.012-2019
----	----------------------------	--------------

5.4 Emergencia Académica.

5.4.1. Nulidad de matrícula.

El señor Decano (i) da lectura al Informe N°0090-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a la solicitud del señor MENDOZA HUAMAN, GERSON FREDDY identificado con código 20161567, en atención a la anulación de matrícula del periodo 2022 semestre académico II, por motivos personales y no pudo cursar dicho semestre, por lo que se sugiere se remita el documento a la DRME procediendo la anulación del curso en mención, mediante el acto resolutivo. Al respecto, la Unidad de Proceso de Registro, Matrícula y Estadística de la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística (en adelante, la UPRME) mediante Informe N°030-UPRME-UNICA-2023 señala que el expediente remitido a la DRME por la facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica del estudiante MENDOZA HUAMAN GERSON FREDDY, solicitando anulación de matrícula del semestre 2022-II. De acuerdo al Reglamento de Matrícula, aprobado con Resolución Rectoral N°082-R-UNICA-2021 de fecha 28 de enero del 2021. Art.45.- El estudiante de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional puede solicitar la anulación de la matrícula realizada en un programa académico de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional, por causas de fuerza mayor, antes del primer parcial del semestre y es solicitada al Decano o director de Escuela de posgrado según sea el caso, para que elabore el informe. Esta anulación debe ser aprobada por Consejo de Facultad o de Escuela de Posgrado, emitiéndose la resolución correspondiente. Dicha resolución es remitida a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística para la emisión de la resolución directoral de anulación correspondiente, que será ratificada por el Vicerrectorado académico en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas. Debo indicar que según Calendario de actividades académicas del semestre 2022-II, los parciales iniciaron el 5 de junio y el expediente del estudiante en mención fue remitido a la DRME el 15 de junio del 2023. Hacer de conocimiento a las Facultad que la Relación de matriculados del semestre académico 2022-II ha sido ingresado al Sistema de Recolección de Información para Educación Superior del MINEDU (SIRIES). Por lo tanto, solicito sea devuelto el expediente a la facultad por no ser procedente. En esa línea, la Oficina Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga remite el Informe

N°195-OAJ-UNICA-2023 en atención al Oficio N° 427-D-FIMEE-UNSLG-2023 e Informe N° 0090-URME-FIMEE-UNICA-2023, concluye que es improcedente por extemporáneo, lo solicitado por el estudiante MENDOZA HUAMAN GERSON FREDDY, en virtud a los fundamentos expuestos en el presente informe.

Asimismo, el señor Decano (i) da lectura al Informe N°0094-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a la solicitud del señor VILLANUEVA TITO, RODRIGO DAVID identificado con código 20185219, en atención a la anulación de matrícula del periodo 2022 semestre académico II, por motivos personales y no pudo cursar dicho semestre, por lo que se sugiere se remita el documento a la DRME procediendo la anulación del curso en mención, mediante el acto resolutivo.

De otro lado, el señor Decano (i) da lectura al Expediente N°2180-2023-FIMEE-TD del señor LOPEZ BAUTISTA, ALEXIS SAMIR identificado con código N°20124337 del programa de estudio de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, solicito que la Resolución Decanal N°362-D-FIMEE-UNICA-2022, sea considerada en Consejo de Facultad, para continuar con el trámite correspondiente. Al respecto, la UPRME remite el Informe N°089-UPRME-UNICA-2022 en atención al Oficio N° 394-D-FIMEE-UNSLG-2022 que traslada la Resolución Decanal N°362-D-FIMEE-UNICA-2022 informar a lo siguiente del estudiante LOPEZ BAUTISTA ALEXIS SAMIR, registra última matrícula en el periodo 2020-2 en el cual registra notas, que son las siguientes asignaturas (GJ102A) redacción y técnicas de comunicación, (GJ102B) defensa nacional, desastres naturales y educación ambiental, y (GJ102C) filosofía, ética y deontología; con respecto a su requerimiento de anulación de matrícula de periodo 2020-II, informamos que dicho procedimiento está regulado por el artículo 45 de la Resolución Rectoral N°082-UNICA-2021 el mismo que especifica "El estudiante de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional puede solicitar la anulación de la matrícula realizada en un programa académico de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional, por causas de fuerza mayor, antes del primer parcial del semestre y es solicitada al Decano o Director de Escuela de Posgrado según sea el caso, para que elabore el informe. Esta anulación debe ser aprobada por el Consejo de Facultad o de Escuela de Posgrado, emitiéndose la resolución correspondiente. Dicha resolución es remitida a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística para la emisión de la resolución directoral de anulación correspondiente, que será ratificada por el Vicerrectorado académico en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas"; por lo que su requerimiento esta fuera de los parámetros de dicha norma por lo que no daremos procedencia a su pedido ya que su solicitud hace referencia al periodo 2020-II, estando actualmente la Universidad Nacional San Luis Gonzaga en actividad académica correspondiente al semestre académico 2022-1.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 04-08-2023:

1. Autorizar, con eficacia anticipada al 11 de abril de 2023, a la Dirección de Matrícula Registro y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga emitir el acto administrativo de anulación de matrícula del señor MENDOZA HUAMAN, GERSON FREDDY identificado con código 20161567, correspondiente al periodo 2022 semestre académico II.
2. Autorizar, con eficacia anticipada al 11 de abril de 2023, a la Dirección de Matrícula Registro y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga emitir el acto administrativo de anulación de matrícula del señor VILLANUEVA TITO, RODRIGO DAVID identificado con código 20185219, correspondiente al periodo 2022 semestre académico II.
3. Derivar el expediente al área de Matrícula y Registro de Notas para informe.
4. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.4.2. Matrícula por repitencia.

El señor Decano (i) da lectura al Informe N°0091-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a la solicitud del señor ROMAN URIBE, PEDRO ADRIAN, indicando que el repitente al Semestre Académico 2023-1, con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de Matrícula aprobado con Resolución Rectoral N°082-R-UNICA-2021 de fecha 28 de enero del 2021, se remite el informe del alumno ROMAN URIBE, PEDRO ADRIAN con código 22290052 de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, siendo su última matrícula en el Semestre 2023-1 y que debe de adecuación respectiva. El alumno al adecuarse con el Plan de Estudio vigente, deberá de matricularse en el Semestre Académico 2023-1 como repitente del I Ciclo, de la siguiente manera:

Nro.	Código	Asignatura	Créditos
1	1P28016	Geometría Descriptiva	2.0
2	1P28011	Introducción a la formación profesional	3.0
3	1P28015	Matemática Superior	6.0

4	1P28012	Investigación Formativa	3.0
---	---------	-------------------------	-----

Asimismo, el señor Decano (i) da lectura al Informe N°096-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a la solicitud del señor HUAROTE GUEVARA, JUAN JOSE, indicando que el repitente al Semestre Académico 2023-1, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 del Reglamento de Matrícula aprobado con Resolución Rectoral N°082-R-UNICA-2021 de fecha 28 de enero del 2021, se remite el informe del HUAROTE GUEVARA, JUAN JOSE con código 22290010 de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, siendo su última matrícula en el Semestre 2023-1 y que debe de adecuación respectiva: El alumno al adecuarse con el Plan de Estudio vigente, deberá de matricularse en el Semestre Académico 2023-1 como repitente del I Ciclo, de la siguiente manera:

Nro.	Código	Asignatura	Créditos
1	1P28013	Liderazgo	3.0
2	1P28017	Química	2.0
3	1P28014	Lenguaje y Comunicación	3.0
4	1P28016	Geometría Descriptiva	2.0
5	1P28015	Matemática Superior	6.0
6	1P28012	Investigación Formativa	3.0
7	1P28011	Introducción a la formación profesional	3.0

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 05-08-2023:

1. Autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística emitir la matrícula del estudiante repitente ROMAN URIBE, PEDRO ADRIAN del programa de estudios de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el periodo 2023 semestre académico I correspondiente al I ciclo en las asignaturas Geometría Descriptiva, (1P28015) Matemática Superior, (1P28012) Investigación Formativa, y (1P28011) Introducción a la formación profesional.
2. Autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística emitir la matrícula del estudiante repitente HUAROTE GUEVARA, JUAN JOSE del programa de estudios de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el periodo 2023 semestre académico I correspondiente al I ciclo en las asignaturas (1P28013) Liderazgo, (1P28017) Química, (1P28014) Lenguaje y Comunicación, (1P28016) Geometría Descriptiva, (1P28015) Matemática Superior, (1P28012) Investigación Formativa, y (1P28011) Introducción a la formación profesional.
5. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.4.3. Regularización de matrícula.

El señor Decano (i) da lectura al Oficio N°0056-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a la solicitud del señor SANCHEZ CISNEROS, RENSON REY recomienda autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística el duplicado de acta de evaluación adicional de la asignatura de Mecánica de sólidos I del III ciclo correspondiente al periodo 2011 semestre académico II del señor SANCHEZ CISNEROS, RENSON REY, debido que en la gestión anterior se recepcionó dicha acta la cual no se devolvió a la DRME, pese a haber hecho una búsqueda exhaustiva no se encontró dicha acta en esta unidad, por ende, para no perjudicar al alumno en su proceso solicito a usted el duplicado de dicha acta adicional para que el alumno continúe con su trámite correspondiente.

Asimismo, dio lectura al Oficio N°0058-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a la solicitud del señor VERGARA VALENCIA, DANNY JESUS identificado con código 20123425 del programa de estudio Ingeniería Electrónica registra asistencia y evaluaciones de las asignaturas correspondiente al periodo 2016 semestre académico II, periodo 2017 semestre académico I y II, periodo 2018 semestre académico I, sin embargo no registra matrícula en los referidos periodos. Respecto al caso, recomienda la regularización de matrícula para la emisión de actas de evaluación (adicionales) de las asignaturas cursadas en los periodos señalados, siendo esto viable siempre que el Consejo de Facultad faculte al Decano autorizar a la Dirección de Registro Matrícula y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga regularizar la matrícula, emisión de actas de evaluación (adicionales) y aplique la simplificación administrativa supletoriamente en la primera disposición complementaria y final del Reglamento de evaluación pregrado.

Por otra parte, el señor Decano (i) dio lectura al Expediente N°2011-2023-FIMEE-TD del señor INJANTE MENDOZA, MAX ALEXANDER identificado con código N°20101233 del programa de estudios Ingeniería Electrónica solicita ser incluido en el Oficio N°1909-2020-SUNEDU-02-13 de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Al

respecto, la UPRME remite el Informe N°031-UPRME-UNICA-2023 en atención al OFICIO N°291-D-FIMEE-UNSLG-2023 respecto al señor INJANTE MENDOZA MAX ALEXANDER, registra matriculas en los siguientes semestres: Semestre 2010-2- registra I ciclo; Semestre 2011-I- registra cursos del I ciclo y II ciclo; Semestre 2011-2- registra cursos II ciclo y III ciclo; Semestre 2012-1- registra cursos del II y III ciclo; y Semestre 2012-2- registra cursos del IV ciclo. De acuerdo a la Resolución Rectoral N°863-R-UNICA-2021, realizo matrícula de reingresante, desistiendo de la amnistía. En el Semestre 2020-2, registra cursos del II ciclo (cursos generales); 2021-0 registra cursos de nivelación; Semestre 2021-1, registra cursos del I ciclo y III ciclo; Semestre 2021-2, registra matrícula en cursos del IV ciclo y VI ciclo.

De otro lado, el señor Decano (i) dio lectura al Expediente N°2462-2023-FIMEE-TD del señor YATACO SANGAMA, RICHARD JEYBER identificado con código N°20132657 del programa de estudios Ingeniería Electrónica, solicita regularización de matrícula del periodo 2017 semestre académico I y II, periodo 2018 semestre académico I y II, correspondiente al VII, VIII, IX, y X ciclo respectivamente. Del mismo modo, peticiona autorizar a la DREM la emisión de actas de evaluación (adicionales) de las asignaturas cursadas en los periodos señalados. Al respecto, el señor YATACO SANGAMA está nominado en el Oficio N°1909-2020-SUNEDU-02-13 de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

De igual forma, el señor Decano (i) dio lectura al Oficio N°0059-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a la solicitud del señor VASQUEZ HERRERA, JOSE LEONARDO identificado con código N°20124362, registra asistencia y evaluaciones de las asignaturas correspondientes al periodo 2015 semestre académico I y II, sin embargo no registra matrícula en el referido periodo. Respecto al caso, recomienda la regularización de matrícula para la emisión de actas de evaluación (adicionales) de las asignaturas cursadas en los periodos señalados, siendo esto viable siempre que el Consejo de Facultad faculte al Decano autorizar a la Dirección de Registro Matrícula y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga regularizar la matrícula, emisión de actas de evaluación (adicionales) y aplique la simplificación administrativa supletoriamente en la primera disposición complementaria y final del Reglamento de evaluación pregrado.

Finalmente, dio lectura al Expediente N°2294-2023-FIMEE-TD del señor ALEJO YARMA, SERGIO WALTER identificado con código N°20163964 del programa de estudios Ingeniería Mecánica y Eléctrica solicita regularizar los cursos del VI ciclo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 06-08-2023:

1. Autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística emitir el duplicado del acta de evaluación (adicional) de la asignatura de Mecánica de solidos I correspondiente al periodo académico 2011 semestre II del señor SANCHEZ CISNEROS, RENSON REY.
2. Autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística regularizar la matrícula y emisión de actas de evaluación (adicionales) del señor VERGARA VALENCIA, DANNY JESUS identificado con código 20123425 del programa de estudio Ingeniería Electrónica correspondiente al periodo académico 2016 semestre II, periodo académico 2017 semestre I y II, periodo académico 2018 semestre I; aplicando la simplificación administrativa supletoriamente en la primera disposición complementaria y final del Reglamento de evaluación pregrado.
3. Derivar el expediente al área de Matrícula y Registro de Notas para informe.
4. Autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística regularizar la matrícula y emisión de actas de evaluación (adicionales) del señor YATACO SANGAMA, RICHARD JEYBER identificado con código 20132657 del programa de estudio Ingeniería Electrónica correspondiente al periodo académico 2017 semestre I y II, periodo académico 2018 semestre I y II; aplicando la simplificación administrativa supletoriamente en la primera disposición complementaria y final del Reglamento de evaluación pregrado.
5. Autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística regularizar la matrícula y emisión de actas de evaluación (adicionales) del señor VASQUEZ HERRERA, JOSE LEONARDO identificado con código N°20124362 del programa de estudio Ingeniería Mecánica y Eléctrica correspondiente al periodo académico 2015 semestre I y II; aplicando la simplificación administrativa supletoriamente en la primera disposición complementaria y final del Reglamento de evaluación pregrado.
6. Derivar el expediente al área de Matrícula y Registro de Notas para informe.
7. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.4.4. Rectificación de matrícula.

El señor Decano (i) da lectura al Informe N°05-JACHE-2023 del coordinador académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (en adelante, el coordinador académico) concluyendo en lo expresado por los estudiantes es que siendo "el interés superior del estudiante consiste entonces en la exigencia de que todos los actos y decisiones sobre los mismos deben tener necesariamente como finalidad el mayor bien para ellos. Esta situación debe entonces necesariamente obtenerse a través de la operación de la elección; de tal manera que de todas las alternativas posibles que existan para poder decidir, se debe entender que el Interés Superior del Estudiante, exige que necesariamente se tenga que optar por la decisión que produzca el mayor bien para ellos"; por lo que se debe de remitir al Departamento Académico de Energía y Producción, y determine la aceptación u otra forma de solución, de asignarse a un docente para el dictado a los alumnos:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	DE	A
1	20182147	APARCANA RAMOS, MARLON ALEXANDER	Fuerza Motriz Térmica	C	F
2	20183305	CANELA SAENZ, JOSE MANUEL	Fuerza Motriz Térmica	C	F
3	20184140	COLLAZOS ASTOCAZA, RAFAEL ENRIQUE	Fuerza Motriz Térmica	C	F
4	20185185	CUARESMA MENDOZA, CRISTHIAN DENNIS	Fuerza Motriz Térmica	C	F
5	20185188	FERREYRA QUICHUA, JESUS FERNANDO	Fuerza Motriz Térmica	C	F
6	20185190	GARCIA VERA, KENT MARC ANTHONY	Fuerza Motriz Térmica	C	F
7	20161561	HUAMANCULI PARIONA, CARLOS MARCELO	Fuerza Motriz Térmica	C	F
8	20186213	HUAMAN AGUADO GUSTAVO	Fuerza Motriz Térmica	C	F
9	20184304	HUARCAYA HUAROTO, GONZALO ALDAIR	Fuerza Motriz Térmica	C	F
10	20182160	INJANTE GUIA, JOSE RODOLFO	Fuerza Motriz Térmica	C	F
11	20183324	JOYO TAYPE, GEORGE	Fuerza Motriz Térmica	C	F
12	20185195	LARA QUINTANA, JEYSON MIGUEL	Fuerza Motriz Térmica	C	F
13	20185199	MEDRANO CHIA, JOSUE MARTIN	Fuerza Motriz Térmica	C	F
14	20182164	PALOMINO VELASQUEZ, CESAR AUGUSTO	Fuerza Motriz Térmica	C	F
15	20183340	RAMIREZ HUAYTA, JESUS ALONSO	Fuerza Motriz Térmica	C	F
16	20182167	RIVAS CONDEÑA, VICTOR ABEL	Fuerza Motriz Térmica	C	F
17	20185211	SALDIAS FLORES, LUIS ALBERTO	Fuerza Motriz Térmica	C	F
18	20183344	VILLCAS SIERRA, ALFREDO ROBERTO	Fuerza Motriz Térmica	C	F

Debiéndose de hacer de conocimiento a la DRME de la UNICA la rectificación de la matrícula para aquellos estudiantes sean asignados al aula F en el curso de Fuerza Motriz Térmica, y en el supuesto que no se pueda asignar a un docente, se retire de la matrícula dicha asignatura de la matrícula del semestre académico 2022-2 y en forma excepcional se pueda cursar en el semestre académico 2023-1; el docente deberá realizar un cronograma de actividades para que pueda nivelarse con las sesiones de clases que se está en la actualidad, la misma que deberá ser supervisada por el Director de Departamento y la Escuela Académica Profesional.

Asimismo, el señor Decano (i) da lectura al Informe N°06-JACHE-2023 del coordinador académico concluyendo en lo expresado por los estudiantes es que siendo "el interés superior del estudiante consiste entonces en la exigencia de que todos los actos y decisiones sobre los mismos deben tener necesariamente como finalidad el mayor bien para ellos. Esta situación debe entonces necesariamente obtenerse a través de la operación de la elección; de tal manera que de todas las alternativas posibles que existan para poder decidir, se debe entender que el Interés Superior del Estudiante, exige que necesariamente se tenga que optar por la decisión que produzca el mayor bien para ellos"; por lo que se debe de remitir al Departamento Académico de Energía y Producción, y determine la aceptación u otra forma de solución, de asignarse a un docente para el dictado a los alumnos:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	DE	A
1	20171231	CASTILLO VELÁSQUEZ, LUIS JEANPIERRE	Fuerza Motriz Térmica	E	F
2	20172318	CRUZADO GUTIERREZ, WLADIMIR VIDAL	Fuerza Motriz Térmica	E	F
3	20174740	GARCIA FLORES, KEVIN BASILIO	Fuerza Motriz Térmica	E	F
4	20174747	JIBAJA TINCOPA, CARLOS ALEXIS	Fuerza Motriz Térmica	E	F
5	20184305	MARTINEZ MACHUCA, RICARDO SMITH	Fuerza Motriz Térmica	E	F
6	20183327	MISSA LEVANO, WILLIAN GABRIEL	Fuerza Motriz Térmica	E	F
7	20174763	SANCHEZ QUISPE, MARCOS EDUARDO	Fuerza Motriz Térmica	E	F
8	20174764	SANTOS HUARANCA GIANCARLOS CESAR	Fuerza Motriz Térmica	E	F
9	20173568	YARUPAITA PAUCAR, JAROL	Fuerza Motriz Térmica	E	F
10	20132614	VARGAS NAVARRO, MARCELO DE JESUS	Fuerza Motriz Térmica	E	F

Debiéndose de hacer de conocimiento a la DRME de la UNICA la rectificación de la matrícula para aquellos estudiantes sean asignados al aula F en el curso de Fuerza Motriz Térmica, y en el supuesto que no se pueda asignar a un docente, se retire de la matrícula dicha asignatura de la matrícula del semestre académico 2022-2 y en forma excepcional se pueda cursar en el semestre académico 2023-1; el docente deberá realizar un cronograma de actividades para que pueda nivelarse con las sesiones de

clases que se está en la actualidad, la misma que deberá ser supervisada por el Director de Departamento y la Escuela Académica Profesional.

Al respecto, el Departamento Académico de Electricidad y Electrónica remite Oficio N°054-DAEE-FIMEE-UNSLG-2023 remite la opinión del docente ESPINO PARVINA NICOLAS EZEQUIEL de no aceptación del dictado de la asignatura de Sistema de Potencia II en el semestre académica 2022-II, debiendo de proceder en este caso a la anulación de la asignatura en dicho semestre académico.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 07-08-2023:

1. Autorizar, con eficacia anticipada al 11 de abril de 2023, a la Dirección de Matricula Registro y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga emitir el acto administrativo anulación de matrícula de la asignatura de Fuerza Motriz Térmica (1P28084) correspondiente al periodo académico 2022 semestre II de los estudiantes del VIII ciclo secciones C y E.
2. Autorizar, con eficacia anticipada al 11 de abril de 2023, a la Dirección de Matricula Registro y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga emitir el acto administrativo anulación de matrícula de la asignatura de Sistemas de Potencia en Estado Permanente (1P28085) correspondiente al periodo académico 2022 semestre II de los estudiantes del VIII ciclo secciones C y E.
3. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.4.5. Viabilidad de examen único de cargo.

El señor Decano (i) da lectura al Informe N°0101-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a cincuenta y siete solicitudes (57) solicitudes de estudiantes del programa de estudios de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Electrónica, quienes desaprobaron una o dos asignaturas cursadas en el periodo académico 2022 semestre I, conforme se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	PROGRAMA ESTUDIO
01	Aguirre Espino, Jhonny	Sistema De Potencia, Instalaciones Eléctricas II, y Maquinarias Eléctricas II	Electrónica
02	Alca Saldaña, Daniel Edilberto	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica y Eléctrica
03	Mendoza Pachas, Grover Gustavo	Maquinarias Eléctricas II	Mecánica y Eléctrica
04	Vilca Mamani, Victor Yony	Mecánica Aplicada	Electrónica
05	Moreno Jimenez, Gabriel Israel	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica y Eléctrica
06	Rivas Condeña	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica y Eléctrica
07	Chavez Rangel, Brian Antonio	Instalaciones Eléctricas II, Sistema de Potencia I	Mecánica y Eléctrica
08	Peve Huamani, Eliana Milagros	Gestión Y Desarrollo Empresarial	Electrónica
09	Diaz Urbina, Alexander Kenilee	Termodinámica II	Mecánica y Eléctrica
10	Ramirez Huayta, Jesus Alonso	Maquinarias Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
11	Cuaresma Mendoza, Cristhian Dennis	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
12	Mejia Aguirre, Jhuan De Dios	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
13	Peves Tenorio, Denilson Djorkaeff	Telecomunicaciones II y Maquinarias Eléctricas II	Electrónica
14	Quispe Robles, Jose Andres	Ingeniería Electromagnética	Electrónica
15	Olarte Gutierrez, Jose Berner	Circuitos Electricos II	Mecánica Eléctrica
16	Gamero Alvites, Jamil Eduardo	Resistencia de Materiales I	Mecánica Eléctrica
17	Rojas Mitma, Joel Smix	Calculo de Ingeniería I, Matemática Básica	Mecánica Eléctrica
18	Antonio Valenzuela, Kevin Gyver	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
19	Mascco Atequipa, Gorge Lucas	Instalaciones Eléctricas II, Ingeniería Económica y Gestion Empresarial	Mecánica Eléctrica
20	Missa Levano, Willian Gabriel	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
21	Palomino Carlos, Aly Alexander	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
22	Quispe Choque, Fran Jain	Controladores Lógicos Programables	Electrónica
23	Gavilan Laura, Rolando Richi	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
24	Arias Salgado, Alex Gonzalo	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
25	Gonzales Ramirez, Alex David	Matemática Básica	Mecánica Eléctrica
26	Fuentes Cardenas, Erick Fabian	Controladores Lógicos Programables	Electrónica
27	Penayo Flores, Matias Javier	Instalaciones Eléctricas II, Ingeniería Económica y Gestion Empresarial	Mecánica Eléctrica
28	Taípe Hernandez, Jim Alexis	Ingeniería Económica y Gestion Empresarial	Mecánica Eléctrica

29	Cruz Gutierrez, Carlo Giordanno	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
30	Huaraca Galindo, Marlon	Controladores Lógicos Programables	Electrónica
31	Jimenez Vilcapuma, Diego Leonardo	Controladores Lógicos Programables	Electrónica
32	Ayala Bautista, Axel Aaron	Circuitos Electricos II	Electrónica
33	Vargas Navarro, Marcelo De Jesus	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
34	Mendoza Huaman Gerson Freddy	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
35	Huamani Ponce, Jhosep	Termodinamica II, Maquinas Hidraulicas Y Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
36	Alvites Juscamayta, Royer Yoliño	Controladores Lógicos Programables I	Electrónica
37	Rojas Huarcaya, Hector Samuel	Controladores Lógicos Programables I	Electrónica
38	Tevez Mendiz Claudia Belen	Telecomunicaciones II	Electrónica
39	Tevez Mendiz Claudia Belen	Instalaciones Eléctricas I	Electrónica
40	Cabrera De La Cruz, Nax Elvis	Telecomunicaciones II	Electrónica
41	Gavilan Guevara Steben Nain	Instrumentación Electromedica Microcontroladores	Electrónica
42	Cruzado Gutierrez Wladimir Vidal	Instalaciones Eléctricas II	Mecánica Eléctrica
43	Almiron Melchor, Willman Juan	Controladores Lógicos Programables	Electrónica
44	De La Cadena De La Cruz Jorge Alexis	Circuitos Electricos II	Electrónica
45	De La Cadena De La Cruz Jorge Alexis	Matematica Avanzada	Electrónica
46	Asto Castillo, Angel Gustavo	Gestión Y Desarrollo Empresarial	Electrónica
47	Geldres Asto, Arnold Gustavo	Microcontroladores	Electrónica
48	Geldres Asto, Erik Bryan	Circuitos Electricos II	Electrónica
49	Ramos Huaraca, Rodrigo Vladimir	Instalaciones Eléctricas Industriales	Ingeniería Electrónica
50	Mejia Gomez, Diego Erik	Circuitos Electricos II	Mecánica Eléctrica
51	Cordero Hernandez, Deyvi Joel	Circuitos Electricos II	Mecánica Eléctrica
52	Huaman Angulo, Alvaro Javier	Controladores Logicos Programables, Instalaciones Electricas Insdutrales y Telecomunicaciones II	Electrónica
53	Pascual Mendoza, Adrian	Circuitos Electricos II	Mecánica Eléctrica
54	Mendoza Flores, Jerry Carlos	Circuitos Electricos II	Mecánica Eléctrica
55	Cabezudo Ayquipa, Miguel Angel	Sistema De Potencia I, Instalaciones Electricas II	Mecánica Eléctrica
56	Lavado Enciso, Aldair Jesus	Microcontroladores	Electrónica
57	Tipiani Valdivia, Joan Jesus	Gestión Y Desarrollo Empresarial	Electrónica

Del análisis de la normativa vigente, se observa la ausencia del término examen único de cargo, sin embargo, el artículo 49 del Reglamento académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, aprobado por Resolución Decanal N°286-D-FIMEE-UNICA-2021, establece la asignatura a cargo como aquella que no ha sido aprobada por el estudiante en el periodo lectivo. Esta debe ser estudiada y evaluada en forma regular, previa matrícula obligatoria en el periodo lectivo que corresponda. Por otro lado, la declaratoria de emergencia académica en acorde con la segunda disposición complementaria, transitoria y final del Reglamento académico, facultaría al Consejo de Facultad resolver los casos no previstos en el reglamento. Se concluye que el referido examen único de cargo, tendría la naturaleza de un examen extraordinario o aplazado permitiéndole excepcionalmente al estudiante matricularse y cursar una asignatura, previamente desaprobada en un semestre distinto a la última matrícula. Se recomienda al Consejo de Facultad, en el marco de su potestad autodeterminativa en lo normativo aprobar excepcionalmente una matrícula regular bajo la modalidad examen extraordinario de cargo durante el periodo vacacional o su equivalente.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 08-08-2023:

1. Encargar a la Comisión de Evaluación Estudiantil la elaboración del proyecto cursos de nivelación correspondiente periodo 2023 semestre 0 debiendo ser entendido como parte de un proceso especial e intensivo, ofrecido por la facultad durante el periodo del goce del descanso de los docentes, cuyo número de crédito que los estudiantes cursen no sea mayor o igual a que se le otorgue la condición de alumno regular.
 2. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.
- 5.4.6. Viabilidad de examen de subsanación.

El señor Decano (i) da lectura al Informe N°0102-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, respecto a solicitudes de estudiantes del programa de estudios de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Electrónica, quienes requieren programación de Examen de

subsanación de las asignaturas no cursadas por exceso de crédito, por existir ciclos consecutivos. Del análisis de las normativas vigentes, es necesario precisar lo establecido en la Resolución Rectoral N°3612-R-UNICA-2021 como primera disposición transitoria, indicando la autorización por excepcionalidad a los estudiantes que han cumplido culminado el último semestre académico, que tienen asignaturas pendientes de aprobación para cumplir con su plan de estudios, deben acogerse a los Exámenes de Subsanación, para lo cual se encarga al Consejos de Facultad designe una comisión con la finalidad de evaluar esas asignaturas. Se concluye que si bien el referido acto resolutorio aún vigente no especifica que el referido examen corresponda al último año o a la culminación del plan de estudios, en tanto, sería potestad de la Comisión de Evaluación recomendar la delimitación de los alcances del referido acto resolutorio para su aplicación y aprobación en Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 09-08-2023:

1. Derivar a la Comisión de Evaluación Estudiantil para que recomiende la delimitación de los alcances del referido Resolución Rectoral N°3612-R-UNICA-2021.
2. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.4.7. Viabilidad de regularización de matrícula.

El señor Decano (i) da lectura al Informe N°0103-URME-FIME-UNICA-2023 del área de Matrícula y Registro de Notas, concluye que el estudiante YATACO SANGAMA, RICHARD JEYBER identificado con código 20132657 del programa de estudio Ingeniería Electrónica registra asistencia y evaluaciones de asignaturas en los periodos académicos 2017 semestre I y II, 2018 semestre I y II, sin embargo no registra matrícula en los referidos años académicos. Respecto al caso, recomienda la regularización de matrícula para la emisión de actas de evaluación (adicionales) de las asignaturas cursadas en los periodos señalados, siendo esto viable siempre que el Consejo de Facultad faculte al Decano autorizar a la Dirección de Registro Matrícula y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga regularizar la matrícula, emisión de actas de evaluación (adicionales) y aplique la simplificación administrativa supletoriamente en la primera disposición complementaria y final del Reglamento de evaluación pregrado;

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 10-08-2023:

1. Autorizar a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística regularizar la matrícula y emisión de actas de evaluación (adicionales) del señor YATACO SANGAMA, RICHARD JEYBER identificado con código 20132657 del programa de estudio Ingeniería Electrónica correspondiente al periodo académico 2017 semestre I y II, periodo académico 2018 semestre I y II; aplicando la simplificación administrativa supletoriamente en la primera disposición complementaria y final del Reglamento de evaluación pregrado.
2. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.5 Encargatura tutoría y otros.

El señor Decano (i) da lectura al Expediente N°2266-2023-FIMEE-TD de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica propone designar al Dr. GUTIERREZ FERREYRA, JAVIER ORLANDO como responsable de tutoría de la facultad en virtud del artículo 15 del Reglamento de tutoría de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado por Resolución Rectoral N°332-R-UNICA-2021.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 11-08-2023:

1. Designar al Dr. GUTIERREZ FERREYRA, JAVIER ORLANDO como responsable de tutoría de la facultad.
2. El Decano (i) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.6 Autorizar al decano suscribir cartas de intención y convenios.

El señor Decano (i) hace de conocimiento a los integrantes del Consejo de Facultad la necesidad de suscribir cartas de intención y convenios institucionales de cooperación con fines educativos y académicos.